

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de FEBRERO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 429.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
  - 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
  - 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
  - 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - 5.- *DECRETO EXENTO N° 6071, DE FECHA 14.12.12 QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DE LA ALCALDESA.*
  - 6.- *DECRETO EXENTO N° 69, DE FECHA 11.01.13 QUE DESIGNA SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGATA.*
- Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

DECRETO:

\_\_\_\_\_ a nombre de CECILIA ADRIANA  
FUENTES GODOY  
 RUT 11.235.801-3 ubicado en DELICIAS SUR ESQUINA BOSQUE N° 202 - A


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

*por orden de la Alcaldesa*

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
 PAULA ZUNIGA FUENTES  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 IVAN RAMIRO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 ABOGADA  
 JURIDICA  
 DE PARRAL

Distribución:  
 SECRETARIA (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA